

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico

\_\_\_\_\_

Señor Juez, doy cuenta a usted con la presente demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, incoada por ORLANDO RAFAEL PARRA NORIEGA, contra HENRY ALFONSO BRUGES MUÑOZ Y OTROS, informándole que el proceso se encuentra para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sírvase Proveer.

Soledad, junio 4 de 2021.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

RADICACIÓN: 2.019-00453-00

DEMANDANTE: ORLANDO RAFAEL PARRA NORIEGA

DEMANDADO: HENRY ALFONSO BRUGES MUÑOZ Y OTROS

#### PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que se encuentra pendiente programar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., dentro del proceso de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** FIJAR el día miércoles siete (7) de julio de 2021 a las 9:00 a.m. para la celebración de la audiencia inicial contemplada en el artículo 372 del CGP, que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes y terceros intervinientes autorizados.

**SEGUNDO:** La presente decisión será notificada por estado electrónico página web de la Rama Judicial y en el aplicativo TYBA y comunicada a las partes y sus apoderados, a los correos electrónicos respectivos.

**TERCERO:** REMÍTASE el protocolo para audiencias virtuales que se ha implementado por este Despacho Judicial a los correos de las partes, de sus apoderados.

**CUARTO:** ENVÍESE oportunamente el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Lifesize.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

### **GERMÁN RODRÍGUEZ PACHECO**

Juez J1ccs/par

Firmado Por:

# GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO JUEZ JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c3e9885e09bc9528a1626f2aa1fe1062c26fcc92687e288ee5fa10a2a07a28b9

Documento generado en 09/06/2021 09:06:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica